



NOTIFICACIÓN

Por la presente, le notifico certificado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Navalcán, sobre adjudicación de la Renovación del Alumbrado de Navalcán, para su conocimiento y efectos.

CERTIFICADO DEL ACUERDO

Vicente Jiménez Cardona, Secretario del Ayuntamiento de Navalcán (Toledo).

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 28/02/2020 y, a la que asistieron todos sus miembros, por **UNANIMIDAD**, entre otros acuerdos, se adoptó, el siguiente:

- 1) Adjudicar** el contrato para la renovación del Alumbrado Público exterior a la Empresa **Alumbrados Viarios S.A**, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación en el precio de 282.817,54 €, IVA de 59.391,68 €, precio total de: 342.209,22 € y en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- 2) Notificar** a todos los licitadores, en legal forma, y requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo señalado en el PCAP.
- 3)** Que se dé cumplimiento a los demás trámites legales que sean necesarios para la ejecución del contrato y la debida justificación del gasto, autorizándose al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcán para que haga las gestiones y firme cuantos documentos sean precisos.

En Navalcán, a 7 de marzo de 2020

Vº. Bº

El Alcalde.

El Secretario.



UNIÓN EUROPEA



**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)**

**Economía Baja en Carbono
Entidades Locales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

El acuerdo que se le notifica agota la vía administrativa y, contra el mismo, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de esta Corporación en el plazo de un mes desde que le sea notificada o, en su caso, interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados competentes de Toledo.

También puede realizar cuantas acciones, considere oportunas, en defensa de sus legítimos intereses.

En Navalcán, a 7 de marzo de 2020.

El Secretario